AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA

CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la innovación y la competitividad"

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 22/04/2019 **Fecha: 22 de Abril del 2019**

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2019 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del 1Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	FF	FE	OF	
1.1.4.3.37 Ocupación vías públicas para comercio informal	30	9996	102	4,000.00
TOTAL				**4,000.00**

SEGUNDO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	FF	FE	OF	
1.1.4.3.23 Mercado móvil (chimi, hot dog y otros)	30	9996	102	4,000.00
TOTAL				**4,000.00**

SIAFIM

Calle Duarte no. 10, municipio consuelo, S.P.M. R.D; teléfono 809-553-7845

FIRMADO:

Jesús Medina
Solicitado Por
Tesorería Municipal

Juan Solano
Revisado Por
Contralor Municipal

Juan Ign Vargas Padilla
Autorizado Por
Alcalde Municipal

Calle Duarte no. 10, municipio consuelo, S.P.M. R.D; teléfono 809-553-7845

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA

CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la innovación y la competitividad"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 01/2019 **Fecha: 30 de Enero del 2019**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.2.2.06 Compensación por resultados	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				**30,000.00**

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0008: Supervisión y Administración de Mataderos

Calle Duarte no. 10, municipio consuelo, S.P.M. R.D; teléfono 809-553-7845

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA

CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la innovación y la competitividad"

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.2.02 Sueldos de personal nominal	20	1955	100	8,000.00
TOTAL Supervisión y Administración de Mataderos				**8,000.00**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				**38,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				**38,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0007: Supervisión y Administración de Mercados

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	38,000.00
TOTAL Supervisión y Administración de Mercados				**38,000.00**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				**38,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				**38,000.00**

FIRMADO:

Jesús Medina
Solicitado Por
Tesorería Municipal

Juan Solano
Revisado Por
Contralor Municipal

Juan Ign Vargas Padilla
Autorizado Por
Alcalde Municipal

Calle Duarte no. 10, municipio consuelo, S.P.M. R.D; teléfono 809-553-7845

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA

CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la innovación y la competitividad"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 01/2019 **Fecha: 30 de Enero del 2019**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0007: Supervisión y Administración de Mercados

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	8,000.00
TOTAL Supervisión y Administración de Mercados				**8,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**8,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				**8,000.00**

SIAFIM

Calle Duarte no. 10, municipio consuelo, S.P.M. R.D; teléfono 809-553-7845

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA

CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la innovación y la competitividad"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0008: Supervisión y Administración de Mataderos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.2.02 Sueldos de personal nominal	20	1955	100	8,000.00
TOTAL Supervisión y Administración de Mataderos				**8,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**8,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				**8,000.00**

FIRMADO:

Jesús Medina
Solicitado Por
Tesorería Municipal

Juan Solano
Revisado Por
Contralor Municipal

Juan Ign Vargas Padilla
Autorizado Por
Alcalde Municipal

SIAFIM

Calle Duarte no. 10, municipio consuelo, S.P.M. R.D; teléfono 809-553-7845

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA

CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la innovación y la competitividad"

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 29/03/2019 **Fecha: 29 de Marzo del 2019**

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2019 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del 1Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	FF	FE	OF	
1.1.4.3.34 Permiso construcción pozos filtrantes	30	9996	102	20,000.00
TOTAL				**20,000.00**

SEGUNDO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	FF	FE	OF	
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	20,000.00
TOTAL				**20,000.00**

SIAFIM

Calle Duarte no. 10, municipio consuelo, S.P.M. R.D; teléfono 809-553-7845

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA

CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la innovación y la competitividad"

FIRMADO:

Jesús Medina
Solicitado Por
Tesorería Municipal

Juan Ign Vargas Padilla
Autorizado Por
Alcalde Municipal

Juan Solano
Revisado Por
Contralor Municipal

Calle Duarte no. 10, municipio consuelo, S.P.M. R.D; teléfono 809-553-7845